UHY Fay & Co

Asociación Horizonte

Informe de auditoría y cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021

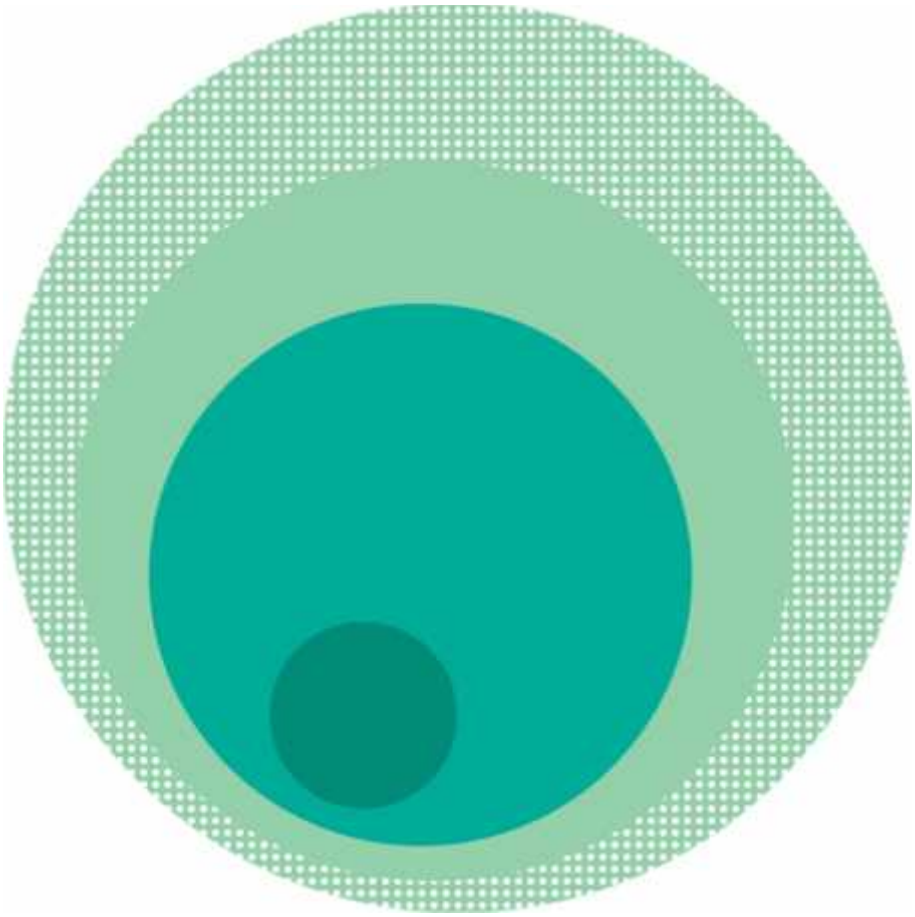

We do More

An independent member of UHY international

UHY Fay & Co

Audit · Advisory · Tax · Legal

Centro de Negocios
Puerta de Banús
Nueva Andalucía
29660 Marbella

Tel. +34 952 76 40 65
Fax +34 952 82 59 34
E-mail mailbox@uhy-fay.com
Web www.uhy-fay.com

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los miembros de Asociación Horizonte por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Asociación Horizonte** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad no ha incluido en el punto 13 de la memoria de las cuentas anuales información comparativa entre el importe realizado y previsto de los recursos económicos empleados en las actividades que constituyen su objeto social.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

A member of UHY, an international association of independent accounting and consulting firms · Miembro de UHY, asociación de firmas independientes de auditoría y consultoría

AFGHANISTAN · ALBANIA · ANGOLA · ARGENTINA · AUSTRALIA · AUSTRIA · AZERBAIJAN · BAHAMAS · BAHRAIN · BANGLADESH · BELARUS · BELGIUM · BOLIVIA · BRAZIL · CAMEROON · CANADA · CHILE · CHINA · COLOMBIA · COSTA RICA
CROATIA · CYPRUS · CZECH REPUBLIC · DENMARCK · DOMINICAN REPUBLIC · ECUADOR · FINLAND · FRANCE · GEORGIA · GERMANY · GHANA · GREECE · GUATEMALA · GUERNSEY · HONDURAS · HONG KONG · HUNGARY · INDIA · INDONESIA · IRELAND
ISLE OF MAN · ISRAEL · ITALY · JAPAN · JORDAN · KAZAKHSTAN · KENYA · KOREA, REPUBLIC OF · KUWAIT · LEBANON · LUXEMBOURG · MALAYSIA · MALTA · MAURITIUS · MEXICO · MOROCCO · MOZAMBIQUE · MYANMAR · NETHERLANDS
NEW ZEALAND · NIGERIA · NORWAY · PAKISTAN · PALESTINIAN AUTHORITY · PANAMA · PERU · PHILIPPINES · POLAND · PORTUGAL · PUERTO RICO · QATAR · ROMANIA · RUSSIAN FEDERATION · SAUDI ARABIA · SERBIA · SEYCHELLES · SINGAPORE
SLOVAK REPUBLIC · SLOVENIA · SOUTH AFRICA · SPAIN · SWEDEN · SWITZERLAND · TAIWAN · THAILAND · TUNISIA · TURKEY · UGANDA · UKRAINE · UNITED ARAB EMIRATES · UNITED KINGDOM · UNITED STATES · URUGUAY UZBEKISTAN · VENEZUELA · VIETNAM

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deberían ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por lo descrito en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FAY & CO. Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº SO1022

Joseph Francis Fay
Nº ROAC 15.162
Socio Auditor de Cuentas
16 de junio 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

FAY & CO. AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 11/22/00168
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ASOCIACIÓN HORIZONTE

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

HORIZONTE
PROYECTO HOMBRE
MARBELLA

(Euros)

ACTIVO	*Notas*	*2021*	*2020*
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**153.313,60**	**160.584,15**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 6	38.086,29	43.122,55
III. INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5	103.207,07	105.441,36
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	Nota 8.1 y 14.2	12.020,24	12.020,24
B) ACTIVO CORRIENTE		**110.948,49**	**93.503,62**
I. EXISTENCIAS		0,00	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Nota 8.2	-2.188,94	3.648,97
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
3.Otros deudores		-2.188,94	3.648,97
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	Nota 8.2	1.100,00	1.100,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		112.037,43	88.754,65
TOTAL ACTIVO (A+B)		**264.262,09**	**254.087,77**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	***Notas***	***2021***	***2020***
A) PATRIMONIO NETO		**217.142,97**	**214.107,55**
A-1) FONDOS PROPIOS	**Nota 10**	**124.588,87**	**116.517,19**
I.DOTACIÓN PROVISIONAL / FONDO SOCIAL		94.455,84	94.455,84
1.Dotación fundacional / Fondo social		94.455,84	94.455,84
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		22.061,35	22.061,35
IV. EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		8.071,68	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**Nota 13**	**92.554,10**	**97.590,36**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**11.184,92**	**15.154,40**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	Nota 9.1	11.184,92	15.154,40
1.Deudas con entidades de crédito		11.184,92	15.154,40
C) PASIVO CORRIENTE		**35.934,20**	**24.825,82**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		0,00	0,00
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	Nota 9.2	4.492,48	4.169,27
1.Deudas con entidades de crédito		3.972,48	3.929,27
3.Otras deudas a corto plazo		520,00	240,00
III.DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		0,00	0,00
IV.ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		31.441,72	20.656,55
2.Acreedores varios	Nota 9.2	16.300,26	8.507,51
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.2	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	15.141,46	12.149,04
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**264.262,09**	**254.087,77**

ASOCIACIÓN HORIZONTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2021 y 2020

HORIZONTE
PROYECTO HOMBRE
MARBELLA

(Euros)

	Notas	*2021*	*2020*
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	285.188,49	245.734,58
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos	Nota 12.2	-9.335,47	-10.346,30
7. Gastos de personal	Nota 12.3	-230.910,93	-207.903,19
8. Otros gastos de la actividad		-33.502,12	-28.627,88
9. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	-8.358,34	-8.699,85
10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.1	5.036,26	5.036,26
11. Exceso de provisiones	Nota 12.1	0,00	0,00
12. Otros resultados	Nota 12.1	0,00	4.859,46
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		**8.117,89**	**53,08**
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		-46,21	-53,08
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**-46,21**	**-53,08**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+B)		**8.071,68**	**-0,00**
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DESPUÉS DE IMPUESTOS (C+18)		**8.071,68**	**-0,00**

Asociación Horizonte

Memoria Económica Abreviada del ejercicio 2021

Asociación Horizonte	Firmas:
NIF: G 29110517	
Moneda: Euros	

1. Actividad de la entidad

La Asociación Horizonte (en adelante la Entidad) se constituyó en agosto de 1983. Su sede social se encuentra establecida en Calle Galveston 5, 29600 Marbella (Málaga). La actividad principal de la entidad coincide con su objeto social.

El artículo 4 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad tratar drogodependencias en adultos, mediante el método educativo-terapéutico de Proyecto Hombre, y prevenir adicciones y otras conductas indeseadas en niños, adolescentes y jóvenes a través de acciones educativas, formativas e informativas, en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y deportivo.

Su identificación en el Registro Mercantil es G-29110517.

Se le aplica la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y por lo previsto en las Leyes citadas y demás disposiciones aplicables.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio. En particular, la presentación de las cuentas anuales sigue las pautas generales del R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y, la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Asociación ha formulado estas Cuentas Anuales abreviadas considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales abreviadas. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las Cuentas Anuales son Abreviadas.

Presidente

Secretario

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE con fecha, en 2021 desde el día 1 de enero; afectando a tres trabajadores hasta el 31-05-2021; a cuatro trabajadores hasta el 30-09-2021; y a dos trabajadores durante todo el ejercicio 2021
- Implementación de medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores como el uso de mascarillas, gel hidroalcohólico, obligación de distancia de seguridad y cartelería en la que se indican las medidas obligatorias.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6, 8.1 y 8.2)
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5 y 6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.4) Comparación de la información

La asociación presenta sus Cuentas Anuales abreviadas para el ejercicio de 2021, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad (versión para Entidades sin ánimo de lucro), comparándolas con las del ejercicio 2020.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020

2.7) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.8) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Norma 9 ª. Instrumentos financieros y coberturas contables

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre ; y las normas de adaptación del Plan General Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre , la empresa deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:

   1.- La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
   2.- La nueva categoría de valoración y el importe en libro determinado con los nuevos criterios.

b) Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, cómo la empresa ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.

c) Una descripción de los criterios que ha seguido la empresa en aplicación de la disposición transitoria segunda de este real decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Norma de Registro y Valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestaciones de servicios":

a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la aplicación de los nuevos criterios; y
b) Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.

Atendiendo a lo reseñado con anterioridad, durante el ejercicio anual de 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Asociación

Norma 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios

Según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; y las Normas para la formulación de cuentas anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General contable a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, la empresa – si decide expresar de nuevo la información comparativa- puede utilizar una o más de la siguientes soluciones prácticas al aplicar los nuevos criterios de forma retroactiva:

a) Para contratos terminados, la empresa no necesita expresar de nuevo los contratos que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior.
b) Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la empresa puede utilizar el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato.
c) Para contratos modificados antes del inicio del año anterior, la empresa no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva el contrato por esas modificaciones.

La aplicación de cualquiera de estas soluciones prácticas deberá extenderse a todos los contratos de acuerdo con el principio de uniformidad.

En el caso de Asociación Horizonte, que es sin ánimo de lucro y se dedica a prestar servicios benéficos a gratuidad a colectivos en riesgo y a recibir ingresos a través de donativos, se aplicarán estas reglas en el caso de que hayan de ser aplicadas.

3. Aplicación de resultados

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando sobre los aspectos significativos de las mismas:

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

a) Importe Neto de Cifra de Negocios: incluye los ingresos por facturación de servicios a terceros, por ventas en los rastrillos de artículos donados tanto permanente como eventual, y por eventos benéficos y donativos realizados por particulares e instituciones públicas y privadas.
b) Sueldos y Salarios: los gastos por los sueldos y salarios del personal de la Asociación ha sido la partida de gastos con mayor peso dentro del excedente del ejercicio.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	0,00
Remanente	8.071,68
Reservas voluntarias	
Reservas	
Total	**8.071,68**

Presidente

Secretario

Distribución	*Importe*
A dotación fundacional/fondo social	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	8.071,68
A compensación con excedentes positivos de ejercicios futuros	-
Total	**8.071,68**

No existen las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de valoración

Criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado material e intangible

1. Valoración.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

2. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se permite la inclusión de los gastos financieros en el precio de adquisición, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del Activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición. En este caso, su inscripción en el Activo deberá señalarse en la Memoria.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Asociación amortiza el inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	2,00% - 5,00%
Instalaciones técnicas	-
Maquinaria	-
Equipamiento	10,00%
Elementos de transporte	-
Otros: Concesiones Administrativas	5,00%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible y material.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias

b) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

b.1) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b.2) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

b.1) Activos financieros

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
  - **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no

siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.
  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este

hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

  Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Baja de pasivos financieros**

  La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

c) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Asociación sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos

ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

d) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.

e) Ingresos y gastos; indicando los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos.

Gastos.- Las compras y los gastos se contabilizan en el momento en que se producen y se carga su importe a las cuentas del grupo 6.

Ingresos.-

1. Las cuotas de los socios de reconocen como ingreso en el periodo al que corresponden.
2. Los ingresos de los eventos para captación de fondos y patrocinadores se contabilizan en el momento en que se producen.
3. Las subvenciones y donaciones recibidas se contabilizan por el importe concedido en el momento en que se reciba la notificación oficial de su concesión y se aplica a resultados en la misma medida en que financian los gastos del ejercicio.
4. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad,

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

  Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
  Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
  Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

  La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

  No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

  La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

  El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

  Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

  a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

  b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

  c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).
  Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

  Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

f) Compras y otros gastos.

La contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se realizará en el momento que se apruebe su concesión, por el importe acordado.

En la contabilización de la compra de bienes objeto de la actividad de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
2. Los descuentos y similares incluidos en factura se considerarán como menor importe de la compra.
3. Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.
4. Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 608.

En la contabilización de gastos por servicios serán de aplicación las reglas anteriores.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a. Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan. A estos efectos, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
b. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En la contabilización de la venta de bienes se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a. Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad
b. Los descuentos y similares incluidos en factura que se considerarán como menor importe de la venta.
c. Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 709.
d. Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 708.

En la contabilización de ingresos por servicios serán de aplicación las reglas anteriores.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

g) Impuesto de sociedades

La Asociación está sujeta al régimen especial contemplado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

5.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	151.173,53	-	-	-	151.173,53
Mobiliario	7.403,02	-	-	-	7.403,02
Equipos procesos información	1.576,10	1.087,79	-	-	2.663,89
Elementos de Transportes	3.000,00	-	-	-	3.000,00
Otro Inmovilizado Material	9.565,79	-	-	-	9.565,79
Total coste	**172.718,44**	**1.087,79**	-	-	**173.806,23**

Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	(52.110,96)	(2.366,08)	-	-	(54.477,04)
Mobiliario	(7.403,02)	-	-	-	(7.403,02)
Equipos procesos información	(1.576,10)	-	-	-	(1.576,10)
Elementos de Transportes	(3.000,00)	-	-	-	(3.000,00)
Otro inmovilizado material	(3.187,00)	(956,00)			(4.143,00)
Total amortización	**(67.277,08)**	**(3.292,08)**	-	-	**(70.599,16)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	172.718,44	172.718,44
Amortizaciones	(67.277,08)	(70.599,16)
Deterioros	-	-
Total neto	**105.441,36**	**103.207,07**

Ejercicio 2020

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	151.173,53	-	-	-	151.173,53
Mobiliario	7.403,02	-	-	-	7.403,02
Equipos procesos información	1.576,10	-	-	-	1.576,10
Elementos Transportes	3.000,00	-	-	-	3.000,00
Otro Inmovilizado Material	9.565,79	-	-	-	9.565,79
Total coste	**172.718,44**	-	-	-	**172.718,44**

Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	(49.705,16)	(2.405,80)	-	-	(52.110,96)
Mobiliario	(7.221,23)	(181,79)	-	-	(7.403,02)
Equipos procesos información	(1.576,10)	(0,00)	-	-	(1.576,10)
Elementos de Transportes	(2.880,00)	(120,00)	-	-	(3.000,00)
Otro inmovilizado material	(2.231,00)	(956,00)			(3.187,00)
Total amortización	**(63.613,49)**	**(3.663,59)**	**-**	**-**	**(67.277,08)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	172.718,44	172.718,44
Amortizaciones	(63.613,49)	(67.277,08)
Deterioros	-	-
Total neto	**109.104,95**	**105.441,36**

No se produjo deterioro del inmovilizado material durante el ejercicio 2021.

Los activos están formados por un local donde se encuentra la sede administrativa y el centro de día, y un piso en la barriada de La Patera. El piso se encuentra gravado con hipoteca, ver nota 9.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Concesiones administrativas	100.605,24	-	-	-	100.605,24
Total coste	**100.605,24**	**-**	**-**	**-**	**100.605,24**

Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Concesiones administrativas	(57.482,69)	(5.036,26)	-	-	(62.518,95)
Total amortización	**(57.482,69)**	**(5.036,26)**	**-**	**-**	**(62.518,95)**

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	100.605,24	100.605,24
Amortizaciones	(57.482,69)	(62.518,95)
Deterioros	-	-
Total neto	**43.122,55**	**38.086,29**

Ejercicio 2020

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Concesiones administrativas	100.605,24	-	-	-	100.605,24
Total coste	**100.605,24**	-	-	-	**100.605,24**

Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Concesiones administrativas	(52.446,43)	(5.036,26)	-	-	(57.482,69)
Total amortización	**(52.446,43)**	**(5.036,26)**	-	-	**(57.482,69)**

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	100.605,24	100.605,24
Amortizaciones	(52.446,43)	(57.482,69)
Deterioros	-	-
Total neto	**48.158,81**	**43.122,55**

No se ha producido deterioro del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no existen activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Los activos están formados por una parcela de terreno en la Colonia de El Ángel (Marbella), cedida por el Ayuntamiento de Marbella a 20 años, donde se ubicará un Centro de Integración Socioeducativa (CIS).

El Proyecto de construcción sobre la parcela de El Ángel está en suspenso temporal por falta de fondos.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe del balance de situación "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" recoge las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2020 y 2021.

8. Activos financieros

8.1 Activos financieros no corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Clases de activos financieros no corrientes							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	12,020.24	12,020.24	-	-	-	-	12,020.24	12,020.24
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**12,020.24**	**12,020.24**	**-**	**-**	**-**	**-**	**12,020.24**	**12,020.24**

No ha habido correcciones valorativas por deterioro en las distintas participaciones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**Total**
Saldo al inicio 01.01.2020	**12,020.24**	-	-	**12,020.24**
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2020	**12,020.24**	-	-	**12,020.24**
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2021	**12,020.24**	-	-	**12,020.24**

8.2 Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al cierre del ejercicio 2020 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Activos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	3.648,97	-2.188,94	3.648,97	-2.188,94
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.648,97**	**-2.188,94**	**3.648,97**	**-2.188,94**

9. Pasivos financieros

9.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	15.154,40	11.184,92	-	-	-	-	15.154,40	11.184,92
Total	**15.154,40**	**11.184,92**	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.154,40**	**11.184,92**

La Asociación tiene solicitado un préstamo a la entidad financiera Bankinter para la compra del piso de la Colonia San Enrique (Vivienda de Apoyo al Tratamiento) por importe de 81.136,63 € de fecha octubre de 2000. A 31 de diciembre de 2021 la deuda total pendiente de amortizar es de 15,157,40 €. La deuda superior a un año es de 11,184,92 €.

9.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Deudas a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	3.929,27	3.972,48	-	-	8.747,51	16,820.86	12,676.58	20.792,74
Total	**3.929,27**	**3.972,48**	**-**	**-**	**8.747,51**	**16,820.86**	**12,676.58**	**20.792,74**

Presidente

Secretario

El detalle estimado por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Pasivos financieros" es el siguiente (en euros):

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	**4.492,48**	**3.939,23**	**3.949,08**	**3.296,61**	-	-	**15.677,40**
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	3.972,48	3.939,23	3.949,08	3.296,61	-		15.157,40
Acreedores por arrendamiento financier	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	520,00	-	-	-	-	-	520,00
Deudas con empresas grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a Pagar	**16.300,26**	-	-	-	-	-	**16.300,26**
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	16.300,26	-	-	-	-	-	16.300,26
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
Total	**20.792,74**	**3.939,23**	**3.949,08**	**3.296,61**	-	-	**31.977,66**

10. Fondos propios

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	94,455.84	-	-	94,455.84

No ha habido aportaciones en el ejercicio y el fondo está totalmente desembolsado.

11. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

No existen saldos deudores en los ejercicios 2020 y 2021.

Saldos acreedores

	2020	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	4.830,67	6.950,14
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6.094,92	8.191,32
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.223,45	-
Total	**12.149,04**	**15.141,46**

Presidente

Secretario

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un nuevo régimen tributario en especial para las asociaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Así mismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Asociación Horizonte, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente, por tanto no existen diferencias entre el resultado contable a 31 de diciembre de 2021 y la Base Imponible del Impuesto de Sociedades, que en ambos casos es cero.

La Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

12. Ingresos y gastos

12.1 Ingresos de la Asociación por la actividad propia y ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad

La distribución de estos ingresos correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 es la siguiente (en euros):

Actividades	2020	2021
Cuotas de usuarios y afiliados:		
Cuotas socio	8.658,65	8.256,00
Subvenciones, donaciones y legados:		
Subvenciones Ayuntamiento Marbella	11.000,00	12.000,00
Subvenciones Fundación Fuerte	18.039,46	14.072,60
Subvenciones Asoc. Const. B Sto. Cristo	-	-
Junta Andalucía	3.207,97	-1.905,94
UNAD/ENLACE IRPF	4.880,48	1.220,12
Subvenciones Obra Social La Caixa	1.800,00	1.600,00
Cesión administrativa municipal (5% anual)	5.036,26	5.036,26
Donativos	119.977,73	169.433,83
Exoneración a la Seguridad Social por ERTE	18.457,58	1.177,80
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad:		
Rastrillos permanentes (tiendas de 2ª mano)	23.279,86	40,398,70
Rastrillos puntuales	16.211,90	22.510,20
Cena aniversario	-	-
Cuestaciones	5.589,32	9.512,24
Loterías y rifas	180,00	1.430,00
Ingresos Extraordinarios	4.859,46	-
Otros ingresos financieros	-	-
Exceso Provisiones	-	-
Prestación de servicios sujetos a IVA	7.503,73	665,00
Prestación de servicios exentos de IVA	6.947,90	2.912,00
Total	**255.630,30**	**288.318,81**

12.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2020 y 2021 presenta la siguiente composición (en euros):

	2020	2021
Consumo de mercaderías:		
Coste directo de los Programas y Actividades	10.346,30	9.335,47
Total	**10.346,30**	**9.335,47**

12.3 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2020 y 2021 presenta la siguiente composición (en euros):

	2020	2021
Cargas sociales:		
Aportaciones planes de pensiones	-	-
Otras cargas sociales	69.760,43	68.962,59
Total	**69.760,63**	**68.962,59**

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividades realizadas

13.1. Terapéutico

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Atención personas con problemas de adiciones o dificultades emocionales
Tipo de actividad	Actividad fundacional
Fines	Educativos y de interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

Sesiones grupales en las que el técnico aborda una temática específica en torno a posibles comportamientos disruptivos, a todo tipo de adicciones y a las conductas de riesgo asociadas, con la finalidad de dotar a los participantes tanto de la información y conocimientos básicos al respecto como, sobre todo, de habilidades personales y estrategias útiles de afrontamiento.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Un educador titulado, desempeña la función de Coordinador y es el Responsable del Programa. Tiene a su cargo la planificación, organización, supervisión, admisión y formación del personal auxiliar contratado y voluntario, y la evaluación de todas las actividades. La Junta Directiva de la Asociación lo supervisa y realiza el seguimiento permanente.

Tipo	Número	Nº Horas / año
Personal asalariado	5	1.080 cada uno
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	28	

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Personas que puedan presentar algunos de los signos reflejados en el detalle de la actividad y que deseen acogerse al programa

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	943,78
Gastos de personal	102.428,30
Otros gastos de la actividad	6.196,32
Amortización del Inmovilizado	1.735,41
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	**111.303,81**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	**111.303,81**

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Involucración profesionales	Participación profesionales (Voluntariado, campañas ayuda)	nº profesionales involucrados : 5
Compromiso profesionales	Satisfacción de los profesionales sobre la acción social	100% satisfación
Mejora sector social	Nº personas apoyadas	250
Movilizar la contribución solidaria	Impacto económico generado	53,751,06

Presidente

Secretario

13.2 Vivienda de Apoyo al Tratamiento (VAT)

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Atención en vivienda propia de personas con necesidades de ayuda en la desintoxicación
Tipo de actividad	Actividad fundacional
Fines	Educativos y de interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

ES un programa donde, una vez analizado por el Director de las organización, detecta una necesidad de tener un régimen más cerrado para lograr su recuperación. Se realiza en vivienda propiedad de la Organización y en régimen semi-cerrado.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Dos personas a tiempo completo que se complementa con uno de los titulares de los trabajadores de Centro de Integración Socioeducativa (CIS)

Tipo	Número	Nº Horas / año
Personal asalariado	3	1.080 cada uno
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	1	

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Los beneficiarios son aquellas personas de una necesidad mayor de apoyo y bajo régimen de control para superar su adición

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	2.419,35
Gastos de personal	69.067,34
Otros gastos de la actividad	3.271,09
Amortización del Inmovilizado	1.586,67
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	46,21
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	**52.839,70**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	**52.839,70**

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Involucración de profesionales	Participación de profesionales (Voluntariado, campañas ayuda)	nº profesionales involucrados :3
Compromiso de profesionales	Satisfacción de los profesionales sobre la acción social	100% satisfacción
Mejora sector social	Nº personas apoyadas	34
Movilizar la contribución solidaria	Impacto económico generado	23.550,96

Presidente

Secretario

13.3. Centros de Integración Socioeducativa (CIS)

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Centros de integración Socioeducativa (CIS)
Tipo de actividad	Actividad fundacional
Fines	Educativos y de interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

En la línea "Prevención y centros de integración socioeducativa (CIS), la asociación actúa a través de programas para involucrar a los menores en la educación en valores y la prevención de la violencia, las adicciones y cualquier tipo de conducta disruptiva. Al mismo tiempo, se incorpora una participación activa de las familias en el proceso educativo, la coordinación con la escuela y el voluntariado social.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Un educador titulado, desempeña la función de Coordinador de los Centros de Integración Socioeducativa y es el Responsable del Programa. Tiene a su cargo la planificación, organización, supervisión, admisión y formación del personal auxiliar contratado y voluntario, y la evaluación de todas las actividades. Cada uno de los Centros cuenta con un Monitor especializado en Integración Socioeducativa que supervisa a los técnicos y voluntarios que participan en el programa. La Junta Directiva de la Asociación lo supervisa y realiza el seguimiento permanente.

Tipo	Número	Nº Horas / año
Personal asalariado	2	450 (en total)
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	3	

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Los beneficiarios directos son menores que al momento de la inscripción vayan a cursar o estén cursando 1º de Primaria a 2ª de ESO, inclusive (de 6 a 15 años, aproximadamente) y los indirectos, sus familias y el entorno próximo en general

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	2.837,26
Gastos de personal	39.456,08
Otros gastos de la actividad	7.160,24
Amortización del Inmovilizado	5.036,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	**54.489,84**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	**54,489,84**

Presidente

Secretario

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Involucración profesionales	Participación profesionales (Voluntariado, campañas ayuda)	nº profesionales involucrados :2
Compromiso profesionales	Satisfacción de los profesionales sobre la acción social	100% satisfacción
Mejora sector social	Nº personas apoyadas	102
Movilizar la contribución solidaria	Impacto económico generado	15.023,57

13.4. Programa PIVESPORT

A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Programa de Integración de Valores Éticos y Sociales por el Deporte
Tipo de actividad	Actividad fundacional
Fines	Educativos y de interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

En la línea "PIVESPORT" la Asociación actúa a través de un programa de Integración de valores Éticos y Sociales por el deporte dirigido a entrenadores, profesores, deportistas y familias aplicable a cualquier edad y adaptable a las necesidades de cada entrenador y entidad.

Es un programa basado en la convicción de que los adolescentes y jóvenes, para ser individuos eficientes en su entorno social, tienen que aprender a ser responsables de sí mismos y de los demás e incorporar estrategias que les permitan ejercer el control de sus vidas de forma responsable.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

La Asociación dispone de un equipo de especialistas que abordan las relaciones entre todas las partes implicadas en la formación deportiva, clubes/colegios, deportistas/alumnos, entrenadores/profesores y familias. Por las circunstancias sanitarias en 2021, no se ha desarrollado este programa. En el cuadro de personal asalariado indicamos el personal previsto, y que está contratado (1 persona), y las horas previstas (750), pero que no han tenido lugar este año a pesar de haber una persona contratada y tener previstas una serie de horas

Tipo	Número previsto	Nº Horas / año previstas
Personal asalariado	1	750
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

El programa está dirigido a entrenadores, profesores, deportistas y familias, para que sean capaces de integrar valores positivos y hábitos saludables dentro y fuera del Deporte

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	0
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	0
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	0

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Involucración profesionales	Participación profesionales (Voluntariado, campañas ayuda)	nº profesionales involucrados : 1
Compromiso profesionales	Satisfacción de los profesionales sobre la acción social	100 %
Mejora sector social	Nº personas apoyadas	0
Movilizar la contribución solidaria	Impacto económico generado	1.997,00

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	TERAPÉUTICO Y VAT	CIS Y PIVESPORT	RASTRILLOS Y TIENDA	CENA BENÉFICA	Total Actividades	ADMINIS-TRACIÓN	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	3.363,13	2.837,26	2.975,08	160	**9.335,47**	0,00	**9.335,47**
Gastos de personal	171.495,64	39.456,08	0,00	0,00	**210.951,72**	19.959,21	**230.910,93**
Otros gastos de la actividad	9.464,41	7.160,24	6.091,33	0,00	**22.715,98**	10.786,14	**33.502,12**
Amortización del Inmovilizado	3.322,08	5.036,26	0,00	0,00	**8.358,34**	0,00	**8.358,34**
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros	46,21	0,00	0,00	0,00	**46,21**	0	**46,21**
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	**187.691,47**	**54.489,84**	**9.066,41**	**160,00**	**251.407,72**	**30.745,35**	**282.153,27**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**187.691,47**	**54.489,84**	**9.066,41**	**160,00**	**251.407,72**	**30.745,35**	**282.153,27**

Presidente

Secretario

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	77.428,14
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	18.214,06
Aportaciones privadas	194.582,55
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**290.224,75**

13.- Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento habido durante el ejercicio anual 2020 y 2021 en las diferentes cuentas de subvenciones de capital ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 2020	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Concesión Terreno Ayt.tMarbella	2009	20 años	100.605,24	57.482,69	5.036,26	62.508,95	38.096,20

14.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020 y 2021

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se registraron operaciones con partes vinculadas.

14.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al cierre del ejercicio 2020 y 2021 es el siguiente:

Ejercicios 2020 y 2021

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo: Participación a largo plazo en la Fundación CESMA-PH Málaga	-	-	-	12.020,24	-	-	

15. Otra información

- Respecto a sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase no se han devengado en el ejercicio por los miembros del órgano de representación, así como tampoco anticipos o créditos.

16. Hechos posteriores al cierre

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que les afecte de forma significativa.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

NOMBRE APELLIDOS Y CARGO	FIRMA
Isabel García Bardón, Presidenta	
Teresa Gómez Arrebola, Vicepresidenta	
Jaime Álvarez García-Silván, Vicepresidente	
María Isabel Maeso Muñoz, Secretaria General	
Julián José Fernández Blanco, Tesorero	
Inmaculada Marcos González, Vocal	
Noelia Bañasco Montero, Vocal	
Francisca Bührleng Palanco, Vocal	

Presidente

Secretario

We do more

UHY Fay & Co es una firma de servicios profesionales multidisciplinar con 30 años de experiencia ofreciendo servicios integrales a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra ventaja competitiva es nuestro conocimiento local y capacidad internacional. A través de nuestra red global, UHY, disponemos de más de 300 oficinas en más de 100 países

UHY FAY & CO

MADRID	+34 91 426 07 23
BARCELONA	+34 93 595 50 50
MALAGA	+34 95 206 04 69
MARBELLA	+34 95 276 40 65
Email	mailbox@uhy-fay.com

SERVICIOS

Audit & Assurance
Advisory
Tax
Legal
Laboral
Business Services
Corporate Finance
Internacionalización de empresas

We do more

UHY Fay & Co is a leading firm of multidisciplinary professional services with 30 years of experience offering tailor-made integral services to our clients.

Our competitive advantage is our local knowledge and global reach. Through our global network, UHY, we have access to more than 300 offices in over 100 countries.

UHY FAY & CO

MADRID	+34 91 426 07 23
BARCELONA	+34 93 595 50 50
MALAGA	+34 95 206 04 69
MARBELLA	+34 95 276 40 65
Email	mailbox@uhy-fay.com

SERVICES

Audit & Assurance
Advisory
Tax
Legal
Labor
Business Services
Corporate Finance
Internationalization of Businesses

UHY Fay & Co es miembro de Urbach Hacker Young International Limited, sociedad del Reino Unido, y forma parte de UHY, red internacional de firmas independientes de auditoría y consultoría. UHY es la marca de la red internacional UHY. Los servicios aquí descritos son prestados por UHY Fay & Co y no por UHY o ningún otro miembro de UHY. Ni UHY ni ningún otro miembro de UHY tiene responsabilidad alguna por los servicios prestados por otros miembros.

© 2021 UHY Fay & Co

UHY Fay & Co is a member of Urbach Hacker Young International Limited, a UK company, and forms part of the international UHY network of legally independent accounting and consulting firms. UHY is the brand name for the UHY international network. The services described herein are provided by the Firm and not by UHY or any other member firm of UHY. Neither UHY nor any member of UHY has any liability for services provided by other members."

© 2021 UHY Fay & Co